DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,010] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 11 DE AGOSTO DE 1841. [PRECIO 6 *rs.*

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

CHILE.

—

(*Continuacion.*)

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA.

Pase de las Bulas de Su Santidad relativas á la instalacion de Obispo de Concepcion.

Exmo. Sr.—

De lo que se acaba de apuntar se sigue así mismo que si V. E. se desentendiese de cualquier acto ú omision con el que se le negara ó pusiera en duda su facultad para ejercer el patronato respecto á alguno de los objetos que comprende, con igual fundamento se le negaria ó haria dudosa relativamente á los demas: pues si es cierto que el patronato es uno solo, no pudiendo hacerse uso de él con el fin v. g. de presentar para las altas dignidades eclesiásticas, tampoco se podrá presentar para las prebendas, para ningun beneficio, ni habrá porque intervenga en caso alguno que tenga conexion con la iglesia; porque el derecho de *proteccion*, al que pudiera apelarse tiene fines muy poco análogos con los del patronato. De consiguiente, V. E. regiria un estado dentro del cual, por decirlo así hubiese otro casi independiente; encontraria trabas para ejercer varias de sus superiores atribuciones; se debilitaria el vigor de sus mas saludables disposiciones; fallarian los cálculos mas prudentes que se concibiesen en bien de los pueblos: irian por tierra los planes mas atinados que se hubiesen proyectado para formar las costumbres y propender al desarroyo de la prosperidad pública; en una palabra, V. E. de ese modo no podria gobernar. Esto es lo que hace en estremo delicadas las cuestiones que versan sobre una regalía tan necesaria á los gobiernos como es la del patronato; y esto tambien es lo que exije que se proceda con cuanta circunspeccion sea dable en casos como el que al presente ocurre. Patentizado como está que V. E. es el verdadero único patrono de las iglesias chilenas, y que le corresponde, consiguiente é incuestionablemente, el derecho de presentar para todos los obispados de la República, es ya tiempo de que el Fiscal examine si su Santidad reconoce tal derecho en la bula de institucion del Sr. Elizondo, y lo que impidió no hacerse mencion en ella de haberlo presentado V. E. para rejir la diócesis de Concepcion. Al observar tan estraño silencio, no puede inferirse sino de dos cosas: ó que el documento que V. E. presentó al Sr. Elizondo no ha llegado á la corte romana, ó que ésta intencionalmente lo desestimó.

En el primer caso es notorio que la Silla Apostólica no juzga necesaria la intervencion del Gobierno Chileno para proveer nuestros obispados; que no le concede el derecho de presentar para ellos, ni, por consecuencia, el de patronato: en este caso se destruirian por su raiz todos los incontrovertibles axiomas que quedan asentados, y atacándose de frente, ademas, nuestro código fundamental, no seria dable de modo alguno, en sentir de este ministerio, que V. E. concediese á la dicha bula el correspondiente pase. Si el indicado documento se ha puesto en manos del Sumo Pontífice, es bien notable que en esta bula no se haga la mas mínima referencia á él, y que, ni siquiera por cortesía ó por las consideraciones que se deben á todo Gobierno y que se conceden á V. E. aun por los mas altos y poderosos de la tierra, se haya dicho oficialmente algo á nuestro respecto á la misma pieza.

Esto por lo menos dá motivos para dudar de si su Santidad la haya reputado ó no precisa para proceder la á institucion del Sr. Elizondo, ó en términos mas claros, de si la cabeza visible de la iglesia esté ó no dispuesta á reconocer en V. E. el derecho no ha mucho espresado. El Fiscal procurará resolver esta duda, y piensa tener medios demasiado suficientes para disiparla. En primer lugar es de advertir que en todas las bulas, sin excepcion, despachadas para los obispos de los paises á cuyos gobiernos no se niega por Roma el derecho de patronato, se alude no solo á éste sino con especialidad á la competente presentacion; luego, el haberse omitido en la del Sr. Elizondo lo que se expresa en todas aquellas, se ha hecho con algun fin, se ha tenido en ello alguna intencion. ¿Y cúal puede ser esta? Ninguna otra absolutamente que ahorrar todo testimonio de que el Soberano Pontífice reconoce á V. E. en posesion de una de las mas eminentes regalias que le competen; algo mas, una negativa tácita de ella, pero sobremanera indicante para que V. E. pueda pasarla por alto, consintiendo en que se defraude así el depósito sagrado que los Chilenos le confiaron. En segundo lugar, es práctica constante que las bulas expedidas en virtud de legítima presentacion se remitan á los patronos que la han hecho, no á los inmediatamente interesados ni á otra persona ó autoridad alguna. ¿Por qué pues, la de que ahora se trata no ha sido remitida á V. E.? ¿Será porque Roma no reconozca la augusta investidura de un gobierno americano? ¿Será porque lo considera menos digno que un rey ó que un cualquier soberano europeo, de entrar con él en directas comunicaciones? ¿O será por pensar que se le ha dirijido indebidamente saliendo en sus pretensiones de su precisa esfera? Cualquiera de estos partidos que se elija siempre será forzoso concluir que no hay en la corte de Roma la disposicion conveniente para reconocer en V. E. el supremo gefe de una nacion soberana, al menos de hecho, ni por lo tanto, para no poner tropiezos al ejercio de las prerogativas inseparables de la soberanía, como es la del patronato. En tercer lugar, no se puede citar un solo caso en que su Santidad se haya prestado á reconocer en algun gobierno de los que han nacido de la emancipacion Americana el derecho de presentar para los Obispados; al contrario lo negó terminantemente al de Colombia cuando solicitó que se le reconociese por conducto de su Ministro Plenipotenciario el Sr. Tejada, el que, si por entonces prescindió de tan inesperada repulsa, fué á trueque de hacer cesar los graves males que Bolivar atribuia á la absoluta falta de Pastores que velasen para reprimir la inmoralidad que ciertas ideas, hijas abortivas de la revolucion, habian hecho cundir en los pueblos colombianos. Dedúcese de aquí, que cuando la Santa Sede guarda silencio sobre aquel derecho, no es un silencio casual, no es una omision impremeditada, es sí una consecuencia de ciertos principios que manifiesta cuando llega la ocasion indispensable de hacerlo, contentándose al parecer de ordinario con irlos estableciendo de hecho poco á poco por via de omisiones muy pensadas. En cuarto y último lugar, si se trae á la memoria la política sutil y circunspecta con que la Curia Romana ha trabajado en otros tiempos por el ensanche de su influencia y poder, se encontrará razon para no despreciar incidente alguno, por poco importante que parezca, que ponga en riesgo las prerogativas que aquellá no ha perdido oportunidad de combatir; y ese recuerdo histórico servirá de mucho para interpretar la tendencia de las omisiones ó actos dudosos de la misma Curia.

No es el Fiscal el que hace la anterier observacion: la han hecho muchos de los mas esclarecidos defensores de la iglesia, y entre otros el respetable Fleuri, que dice en el tomo 27 de su historia eclesiástica: estos desórdenes (hablando de los que solian haber en las elecciones de obispo por el clero y pueblo) *dieron motivo á los Papas para reservarse algunas veces la provision de las Iglesias en la que era mas grande el peligro. Despues pasaron á reservas generales bajo ciertas circunstancias, como cuando un Obispo habia muerto en la Corte de Roma; cuando era Cardenal ó habia adquirido un beneficio incompatible. Al fin el Papa Juan XXII* (en el siglo XIV) *pasó hasta la reserva absoluta de todas las iglesias catedrales, cuando llegasen á vacar, lo que era abolir las elecciones.* En el dia las luces del siglo hacen menos temibles tales abusos, y es no poca garantía contra ellos la ilustracion y prudencia tan relevantemente acreditadas de nuestro actual Pontífice, cualidades de que ha dado repetidos y eminentes testimonios, pudiendo citarse como uno de tantos la bula que se servió expedir en 1831, desenvolviendo luminosísimos principios para justificar su conducta respecto al infante D. Miguel, colocado en el trono de Portugal sin el reconocimiento de ningun soberano, ecepto el de España, á cuyo infante sin embargo prestó su Santidad todas las atenciones debidas á un monarca legítimo, reconociendo en él el patrono de las iglesias del pais que dominaba. Pero este mismo hecho por desgracia mueve á estrañar mas el proceder de aquel digno gefe del mundo católico en órden á los estados del Continente Americano, é induce á pensar que se quiere establecer una diferencia inadmisible entre ellos y los del otro hemisferio, aun cuando sean iguales las circunstancias en que se encuentren. No es fácil conocer el motivo ú objeto de semejante pretencion: mas los hechos hablan, y no está en las facultades de los gobiernos de esos estados dejar de oirlos y de marchar por el sendero que sus deberes les trazan. Siendo obligado el Fiscal á analizar los que ligan á V. E. en el caso presente, y resultando de lo que antecede, que en la bula de que se trata hay una omision que por poderosos fundamentos debe reputarse intencional y estudiada, así como es notoriamente ofensiva y contraria á una de las mas altas regalias nacionales, averiguará si deba retenerse dicha bula, ó solamente protestarse en la parte de ella que hasta ahora se ha tocado. Para resolverse con acierto sobre el punto que se acaba de insinuar, es necesario atender no solo á las disposiciones legales que le son relativas, sino á una multitud de consideraciones de otro género pero de suma importancia, porque en política hay casos en que se hace indispensable subordinar los derechos mismos á la conveniencia pública.

Ocupándose con preferencia de aquellas, se presentan desde luego las leyes 1.ª titulo 13 y 6.° título 17, libro 1.° de la Novísima Recopilacion, declarando la una que es justo proveer para que en manera alguna se derogue la preeminencia del patronato sea guardado en todo tiempo. Registrando la Recopilacion de Indias, se encuentra la ley 1.ª tít. 9 del lib. 1.° en que se lee: "ordenamos y mandamos al Presidente y los de nuestro Consejo, que hagan guardar, cumplir y ejecutar todas las letras, bulas y breves apostólicos que se despacharen por nuestro muy Santo Padre, sobre negocios y materias eclesiásticas, en conformidad de lo dispuesto por los sagrados cánones, *sino fuere en derogacion ó perjuicio de nuestro real Patronazgo......y suspendan* la ejecucion de las letras, bulas y breves que en contravencion de esto se despacharen, y nos dén cuenta de ello, para que interponiendo los remedios legítimos y necesarios, supliquemos á su Santidad que mejor informado no dé lugar, ni permita se haga perjuicio, ni novedad en lo que á Nos y á nuestros Progenitores ha pertenecido y pertenece." La ley que sigue á la anterior, despues de ordenar á los primeros funcionarios de América la remision al consejo de ciertas bulas y breves, continúa así: "y si vistos en él, fueren tales que se deban ejecutar, sean ejecutados; y teniendo inconveniente, que obligue á suspender su ejecucion se suplique de ellos para ánte nuestro muy Santo Padre, que siendo mejor informado, los mande revocar, y entretanto provea el Consejo, que no se ejecuten ni se use de ellos." Se dispone en estas leyes, que son las principales que tienen relacion directa con la materia que se examina que no se ejecuten absolutamente, ó que se retengan, las letras de Roma que infieran agravio al derecho de patronato perteneciente al gobierno temporal de los paises á que se dirijieren; pero la práctica de los monarcas españoles en órden á las bulas espedidas para sus dominios, y que han reputado serles ofensivas, no han sido en modo alguno uniformes: á veces las han rechazado completamente como sucedió con la bula de *Unam Sanctum* de Bonifacio VIII, y con la de Sixto V, de que habla Mariana en el libro 2.° de su historia de España; y á veces las han admitido con algunas protestas ó restricciones, como la *In cœne Domini* en las diversas modificacianes que recibió de Martino V, Leon X y Clemente IX, y la otra de que trata la ley 8, tít. 4, lib. 2. de la Novísima Recopilacion. Si vuelve la vista á lo que han hecho otros soberanos católicos en tales circunstancias, se hallarán tambien ejemplos de procederes diversos: el mas reciente de que tiene noticia el Fiscal es el decreto de Luis XVIII, acerca de cierto breve apostólico dirigido en 1819 á varios Arzobispos y Obispos franceses, en cuyo decreto dice el rey: (art. 2.) "El dicho breve es recibido sin aprobacion de las "cláusulas, fórmulas ó espresiones que encierra, "y que son ó puedan ser contrarias á la carta "constitucional, á las leyes del Reino, á las franquicias, libertades y máximas de la iglesia católica." No se puede dudar que en todos los casos mencionados estaba en la facultad de los gobiernos que intervinieron en ellos fustrar en todas sus partes los efectos de las disposiciones pontificias opuestas á los derechos ó leyes de sus naciones, pero se limitaron en muchos de los mismos á modificarlas ó restringirlas, á causa seguramente de consideraciones de la naturaleza que se indicó poco ántes, las que pueden ser tantas y tan diversas, como que penden de la posicion especial y relativa de cada estado, que no es posible establecer en esto una sola regla general. De suerte, que para acertar en la resolucion de cada caso de los que ocurran, es necesario observar las particulares circunstancias.

Esto es lo que el Fiscal se propone hacer en seguida, respecto al que ahora se ofrece. Ya ha demostrado, con sólidas reflexiones á su parecer, que la omision que se nota en la bula á que vá haciendo referencia, dá fundado motivo para pensar que el Sumo Pontífice no está dispuesto á considerar expeditas las atribuciones de V. E. en lo que mira al patronato nacional; pero en dicha bula, que mas de una vez titula al Sr. Elizondo *Obispo electo de la Santísima Concepcion de Chile*, no se desconocen tampoco formalmente esas atribuciones, por lo que no son de rigorosa aplicacion á ella las disposiciones de las leyes no ha mucho citadas. Una de estas que es la 1.ª tít 9, lib. 1.° Recopilacion de las Indias, dice: que en el caso de que habla (que tambien queda expresado arriba) se interpongan *los remedios legítimos y necesarios:* y otra ley, la 48, tít. 8, del mismo libro, manda á los vireyes, presidentes, &a. de los paises de América, que hagan guardar y cumplir en los pueblos de su jurisdiccion los derechos y preeminencias que tocaren al patronato por los mejores medios que les paraciere convenir; de lo que se infiere, que el legislador no ha querido precisamente que cuando se ofendan tales derechos y preminencias, aun q' sea por letras ó despachos pontificios, se use solo del remedio de la retencion, sino dejar á la prudencia del Gobierno de la eleccion del medio ó arbitrio que le pareciere convenir: lo que hace creer al Fiscal, que sin infringir aquellas leyes puede evitarse al suspender la ejecucion de la bula de que se ocupa si se encontrare oportuno adoptar otro temperamento; ó mas claro, que no es un estricto deber de V. E. ordenar que se retenga todo documento de la Curia Romana, que sea ó se presuma ser ofensivo á la regalia del patronato, sino que está en sus facultades dejar á salvo tan eminente prerogativa, usando segun la naturaleza del caso que se presente, de protesta, súplicas, restricciones ú otros recursos. Partiendo de este principio será oportuno investigar si el bien del estado exige, ó si hay razones prudentes que aconsejen limitarse á protestar de la omision que en aquella bula se ha notado en vez de impedir absolutamente que se ejecute. Poco ha se apuntó que en ella no se desconoce expresa ó formalmente el patronato de la Nacion, y que al contrario contiene expresiones de las qpe puede inferirse su reconocimiento: si así no fuese, no habria por que vacilar un instante para retenerla, mas no habiendo llegado este caso extremo parece que no ha llegado tampoco el de que se tome la última medida que es posible tomar.

Es visto en que la tal bula de su Santidad ha proveido el obispado de Concepcion en la misma persona que V. E. al efecto le presentó, de manera, que en lo substancial, se ha obrado de un modo conforme á lo que V. E. tiene derecho á exijir, y estando hasta cierto punto salvado semejante derecho, hay fundamento para que tambien se extienda hasta cierto punto lo que á V. E. toca hacer para conservarle. Si se hubiese representado al Sumo Pontífice la impropiedad y aun ofensa que envuelve el silencio que guarda al instituir los obispos de Chile acerca de la lejítima presentacion de ellos, y no obstante siguiese observando igual proceder, ya no podria V. E. desentenderse de contrariarlo por todos los medios que están á sus alcances; pero mientras tanto, demanda la prudencia y el respecto debido al soberano Gefe de la Iglesia de Jesu-Cristo que no se principie por donde al cabo pudiera ser por desgracia q' fuese necesario acabar. Ademas, adoptándose desde luego el último recurso, la diócesis de Concepcion, y otras varias de la República que se hallan actualmente destituidas de pastor, continuarian por larguísimo tiempo quizá en este deplorable estado de viudedad, tan funesto al bien espiritual de sus habitantes, como al temporal de la Nacion, pues ambos están de tal modo reunidos, que puede decirse que penden el uno del otro, y es de suponer que esta consideracion haya influido en muchos gobiernos, como ya se ha dicho que en cierta época influyó en el de Colombia, para no desplegar á veces toda su energía en sosten de una preeminencia de todos altamente estimada. Tal vez ella obró tambien en el ánimo de V. E. para conceder el pase á la bula en que el Ilustrísimo Obispo de Retimo fué trasladado á uno de los obispados chilenos sin hacerse mérito de que se le habia legítimamente presentado para éste; ejemplo que hace ver la fuerza que V. E. encontró en las reflexiones que se van haciendo, pues no es de dudar que en ellas solas, y no en principios distintos de los que se han desarrollado por el Fiscal, se apoyaría esa suprema resolucion; y ejemplo que hallarán aplicable al caso del dia lo que sepan que la bula de institucion del Sr. Elizondo es idéntica á la mencionada del Sr. Cienfuegos, y que crean que el proceder en un gobierno en determinadas circunstancias, debe servir de regla siempre que las mismas ocurran, cuestion que al presente no parece necesario profundizar. Lo es al discurrir sobre las consecuencias que tendria la retencion de una de esas bulas en las diferentes hipótesis, esté ó nó dispuesta S. S. á conformarse con qué ejerza V. E., respecto á las iglesias de la República, los derechos anexos al patronato nacional: en la primera no habria motivo para dar ahora un paso sin el cual se conseguiría igualmente el mismo objeto á que podria encaminarse: se perdería lejos de que se ganase algo en darlo, pues por punto general deben evitarse los medios violentos, alarmantes ú ofensivos cuando es posible obtener sin emplearlos el fin que se desea: en la segunda esto es, en la suposicion que dicha, corte tenga resuelto embarazar ó poner trabas al ejercicio de los indicados derechos, reteniendo las letras que ha expedido á favor del Sr. Elizondo, ántes de hacerle observacion alguna sobre su contenido ó sobre sus fórmulas ¿se lograria que variase de resolucion? ¿qué desestimase sus principios? ¿qué despues de un acto que tendria quizá por agraviante se mostrase mas favorable ácia el gobierno de quien habia partido?

(*Continuará.*)

FRANCIA.

París 2 de Mayo.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Tratado de Comercio con la Holanda.

El proyecto de ley ha sido votado hoy por la Cámara. El Sr. Ministro de Negocios Extrangeros, ha defendido, con un calor mayor de lo que exigía la circunstancia, las razones políticas que han provocado el tratado. No vemos la necesidad de rebuscar los precedentes de Sully y de Richelieu para apoyar medidas que, en definitiva son ventajosas á todas las partes contratantes. Ciertamente, está bien el recordar que la Holanda es el pais de Europa que ha marchado el primero en las vias modernas de la democracia, y este elogio de parte de M. Guizot vale la pena de ser mencionado; pero no comprendemos porqué la Francia no haría tratados de comercio con naciones menos adelantadas, pues que el resultado definitivo de estos tratados es el aumento progresivo del trabajo, y el trabajo atrae la civilizacion.

El valoramiento de las ventajas recíprocas que el tratado nos asegura ha sido de nuevo el objeto de un largo debate. "Damos mas de lo que recibimos," es lo que se repite. Pero qué tendremos por dar y recibir?—Los holandeses vàn á traernos productos á precio mas bajo de lo que los pagamos hoy dia. Esto es lo que llaman una concesion hecha á la Holanda! Esto recuerda los aristócratas de tiempos pasados, que insultaban y despreciaban á los que tenian la suerte de trabajar para ellos.

Si podiamos olvidar, aun en presencia de M Guizot, la triste posicion que ha dado á la Francia una política que no se sabria calificar, el Sr. Ministro de negocios estrangeros se ha tomado el trabajo de recordárnosla. Creeriase que en el dia nos hallamos en el caso de felicitarnos de la grandeza de alma de S. M. Neherlandesa, que se ha servido permitir el que pasasen por su territorio algunos miles de caballos destinados á nuestro ejército. Y obsérvese bien, esta condecendencia es tanto mas magnánima, dice M. Guizot, que á la misma época otros soberanos, poco menos poderosos, cerraban decididamente sus puertas ó nuestros convoyes —El Rey Guillermo es hombre de demasiado buen sentido para dejar de sorprenderse cuando sepa la importancia que un ministro frances dá á un hecho tan insignificante. En verdad, pronto tendremos que felicitarnos de que nuestros vecinos no nos apaleen cuando pasemos sobre su territorio.

INGLATERRA.

Lóndres, 15 de Mayo.

El Mártes úlrimo tuvo lugar una sesion del Instituto Católico de la Gran Bretaña, bajo la presidencia de Lord Camoys. La concurrencia era tan numerosa que el espacioso salon estaba atesado El célebre Daniel O'Connell arengó la asamblea por mas de dos horas. Dijo que las facultades del catolicismo eran de naturaleza espansivas, y que sus pendones flameaban en todas las regiones del orbe. En Irlanda habia mas de 6,500,000 católicos. Cuando él era estudiante, no existian mas de 58 templos en Inglaterra; actualmente se contaban 500. Pocos años há solo habia 100 católicos en Glasgow (Escocia); en el dia ascendian á 85,000. En Liverpool no habia ántes sino 1,000 católicos; ahora llegaban á 100,000. En Manchester no hacia mucho tiempo que los católicos apenas componia una feligresía de 300; en la actualidad no bajan de 90,000. En Francia, tal era el aumento del catolicismo que durante la cuaresma las mugeres se veian obligadas á ausentarse de las iglesias para dejar lugar á los hombres. El Capitan Hall, Miss Martineau, y otros viageros, atestiguaban que la difusion del catolicismo por todo el mundo era asombrosa. Hablando del sistema voluntario, dijo Mr. O'Connell que el pueblo de Irlanda sostenía 4 arzobispos y 27 obispos; con los prebendados correspondientes y un crecido clero, con contribuciones voluntarias, y que con los mismos recursos habian invertido en pocos años mas de 750,000 duros en la construccion y reparacion de templos, siendo recolectada la mayor parte á peniques.

(Reporter.)

ESPAÑA.

El Consejo de Estado acordó que se diese al Duque de la Viatoria, en su calidad de Regente del Reino, el tratamiento de *Alteza*.

—Se aguarda en Madrid al Infante Don Francisco de Paula, que parece vá á reclamar la tutela de la jóven Reina. El Duque de la Victoria la pretende tambien, y á ambos oponen los amigos de D Agustin Argüelles los títulos que le asisten, desde que fué escluido de la Regencia.

ORIENTE.

Con fecha 19 de Abril dirigió la Sublime Puerta á los Embajadores de las cuatro Potencias Aliadas el siguiente

MEMORANDUM.

S. A. el Sultan, tomando en consideracion los amistosos consejos que le han reiterado las altas Córtes aliadas, ha tenido á bien acordar un nuevo favor á Mehemet-Alí Bajá, viniendo en hacerle, de acuerdo con su última instancia, las concesiones que en seguida se indican, bajo la condicion, sin embargo, de que observará religiosamente todas las convenciones y tratados que se han celebrado ó celebraren en lo sucesivo entre la Sublime Puerta y las Potencias amigas. Así es que el gobierno hereditario del Egipto será transmitido á los hijos y descendientes varones del Bajá; pero de tal modo que el mayor suceda siempre al puesto de gobernador, y reciba su investidura de la Sublime Puerta toda vez que vacase el expresado puesto. El Sultan renuncia á la intencion de reservarse una cuarta parte de las rentas de Egipto, y el tributo que deba pagarse se fijará y regulará posteriormente, tanto con respecto al monto cuanto al modo de recoleccion, segun las rentas actuales de la provincia. Por lo que toca á los nombramientos de los diversos empleos del ejército, queda autorizado Mehemet-Alí Bajá para conferirlos él mismo hasta la clase de Coronel. Para todos los demas ha de recabar primero la aprobacion de la Puerta. En cuanto al sistema interno de gobierno que debe adoptarse en el Egipto y en todos los demas paises del Imperio Otomano, puesto que Mehemet-Alí Bajá en su enunciada solicitud no parece dispuesto á adoptarlo francamente, y que este punto se ha decidido ya en el acto separado del tratado de la alianza, á fin de que las Potencias Aliadas no tengan motivo alguno de queja contre la Sublime Puerta, en el caso de proceder definitivamente Mehemet-Alí á obrar en oposicion á un punto esencial fundado en aquel tratado, los Ministros de la Sublime Puerta han considerado de la mayor importancia en tal estado de cosas pedir desde luego declaraciones y esplicaciones precisas sobre este particular, y es con el objeto de rogar á V. E. se las dé de su parte que se le dirige el presente memorandum."

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario de

Ranchos, Agosto 3 de 1841
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ y 12 de la Confederacion Argentina.

A los Sres. de la Comision del Hospital de Mugeres.

El Juez de Paz que firma tiene la honra de dirigirse á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital de Mugeres adjuntandoles por conducto del Teniente Alcalde D. José Molina la cantidad de setecientos once pesos moneda corriente, con una relacion de los individuos de esta Seccion, que han donado voluntariamente á beneficio de las enfermas del Hospital al cargo de Vdes.

Dios guarde á los Sres. de la Comision muchos años.

Benjamin García.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Comision Administradora del Hospital de Mugeres

Buenos Aires, Agosto 4 de 1841
Año 32 de la Libertad, 26 de la Indep. y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Juez de Paz de los Ranchos.

El que subscribe tiene el honor de avisar á Vd. el recibo de los setecientos once pesos recolectados entre ese virtuoso vecindario para sosten de esta Casa de Caridad.

La Comision y enfermas por medio del que firma tributan á Vd. y á los Sres. donantes las mas expresivas gracias por este beneficio, que hoy se recibe tan á buen tiempo.

Dios guarde muchos años al Sr. Juez de Paz.

Juan Carlos Rosados.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Navarro.

Navarro, Agosto 7 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ., y 12 de la Confederacion Argentina.

A los Sres. de la Comision Administradora del Hospital de Mugeres.

El infrascripto Juez de Paz acusa recibo á la nota de los Sres. que componen la Comision Administradora del Hospital de Mugeres, de fecha 30 de Mayo, la que fué recibida el 6 de Julio y transcripta á los alcaldes de este partido para que invitasen á los vecinos á subscribirse para el tan loable objeto como es el de conservar ese asilo de caridad, cuyo resultado asciende á la cantidad de quinientos y sesenta y dos pesos, que remito á disposicion de los Sres. de la Comision.

Dios guarde á los Sres. de la Comision muchos años.

Juan Benito Sosa.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Comision Administradora del Hospital de Mugeres.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1841
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ. y 12 de la Confederacion Argentina

Al Sr. Juez de Paz de Navarro.

El Presidente que firma autorizado por la Comision tiene el honor de acusar recibo de los quinientos y sesenta y dos pesos que Vd. ha tenido á bien remitir como subscripcion recolectada en ese benemérito vecindario que Vd. preside.

La Comision por sí y á nombre de las enfermas rinde las mas espresivas gracias al Sr. Juez de Paz, y sus virtuosos vecino por el laudable celo con que se han prestado á la subscripcion para el sosten de esta casa de caridad.

Dios guarde muchos años al Sr. Juez de Paz.

Juan Carlos Rosados.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 9.
3.ª PUBLICACION.

D. Pedro Gascgne,	Rio Janeiro
Antonio Lois,	idem
Tomasa Paves,	idem
Francisca Gonzalez,	idem
Maria Lemes,	idem

DIA 10.
2.ª PUBLICACION.

D. Adolfo Cassan	Entre-Rios
Federica Seiler, 3 hijos	Rio Janeiro
Diego Davis	Inglaterra
Elias Luna, con dos carretas despachadas por D. José Maria Agote	Rosario
Leon Lagisgnet	Rio Janeiro
Josefa Biviana Perez	Montevideo
Juan de Dios Sosa, con tropa de carretas	Mendoza
Juan Moraug	Marcella
José Bonifacio Rogerio	Rio Janeiro
Lorenzo Fontana	idem

DIA 11.
1.ª PUBLICACION.

D. Salvador Garcia,	Santa-Fé
Ramon Crespo,	idem
Agustin Garcia, con tropa de arria	Rosario
Pantaleon Balmaseda, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro	San Juan
Arman Richaud	Rio Janeiro
Agustin Mallorca unsirviento	Entre-Rios

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

DIA 10.

á Parlane, Macalister y Ca., Federacion 62.
1 cajon nanquines oscuros, 1 fardo bramantes, 6 cajones zarazas, 1 fardo bramantes, 3 cajones zarazas, 1 id. id para colchas, 1 id. linoes, 3 id. listados, 80 atados fleje, 50 planchas fierro, 3 cuñetes remaches.

á Nelson Hartwig, 25 de Mayo 59.
4 cajones estufas, 3 id. género de lana, cortes de vestidos ordinarios.

á Mosca, Dunoyer y Vanni, Federacion 84.
1 cajon guantes de media mano, 1 id. cebas fulminantes, platillas para despaviladeras y botellas.

á Juan Best y hermanos, Federacion 66.
10 cajones zarazas.

á Antonini y hermanos.
2 cajones cintas de hilera.

á D. Juan Galt Smith y Ca, Piedad 106.
40 piedras de vereda.

á D. José P. Carneiro, Maypú 47.
50 rollos de tabaco.

á D. Narciso de A. Maritnez.
129 bolsas azucar, 22 id. de café, 16 id. arroz.

á Portal y hermanos, Perú 45.
21 toneladas carbon de piedra.

á D. Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 98.
147 bolsas de azucar.

á D. Samuel Hesse Paz 15½
252 cajones jabon.

á Zumaran y Tresserra, Belgrano 66.
63 pipas vino tinto, 2 cuarterolas id. de Málaga, 4 seretes higos, 8 cuñotes aceitunas, 43 botijuelas de aceite, 14 balas papel de estraza.

á D. Jacobo Paravicini, Reconquista 37.
80 cestos y cajones cerveza.

á Vieyra y Timoteo, Universidad 126.
25 cajas azucar, 98 rollos tabaco.

á Sá Pereyra y Meyrelles, Belgrano 103.
20 barricas azucar, 40 tambores bacalao, 30 30 frasqueras ginebra, 10 damajuanas id., 50 bolsas café, 450 rollos tabaco.

á D. Juan Nin, hijos y Ca.
20 fardos estopa.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.
22 petocones tabaco de Corrientes, 100 rollos tabaco.

á D. Manuel Regueira.
821 frasqueras de ginebra, 247 damajuanas de id., 23 pipas y 3 medias de id.

á don Jnan B. Soriano, Belgrano 57.
23 bolsas café, 9 cuarterolas miel.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin sardo "Vicenzo," de 123 toneladas, capitan Trapani, de Montevideo el 6, consignado á Jaime Llavallol é hijos.

MANIFIESTO.

Bergantin ingles "Narcisus," procedente de Lóndres, consignado à Plowes Atkinson y Ca;—á dichos Sres., 87 barras fierro, 41 id. redondo, 15 atados id. 45 id. arcos id. 40 id. de fierro tiradillo, 28 toneladas carbon de piedra, 618 tablas de pino, 614 tablones id., 5 atados fierro para arcos, 2 rollos plomo, 140 frasqueras ginebra, 50 barricas brea y alquitran, 10 canastos botellas vacias, 1 id. chicas de vino embotellado; á Diego C. Thompson, 24 bocois aguardiente, 5 cajones mercancías; à Samuel Bishop, 17 barricas mercancias, 14 cuñetes id. 4 sacos id.; á H. y G. Dowse, 1 caja de fierro, 4 cajones mercancias, 2 barricas id; á Dickson y Ca., 5 cajones mercancias, 4 pipas vino, 10 bocois espíritu, 25 barricas cerveza, 28 cajones id.; á Roberto Wilson, 1 cajon mercancias; á los Oficiales de la estacion de S. M. B., 2 cuarterolas, 1 cajon botas; á Corti, Francischelli y Ca., 6 fardos mercancias; a la órden, 22 pipas y 2 bocois coñac, 140 barricas harina; á Briscoe, Twyford y Ca, 3 pipones aceite linaza; á Zimmermann, Frazier y Ca., 9 cajones mercancias; á Roberto Neblet, 1 cajon mercancias; á Juan Dalton, 1 cajon ropa de uso.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Queche nacional "Diamela," procedente de la Victoria, consignado á Carlos Galo, con 1,210 cueros vacunos, 9 marquetas sebo, 6 y media pipas id.

Balandra nacional "Rosita," procedente de la Victoria, consignada á Carlos Galo, con 1,300 cueros vacunos, 2 pipas sebo, 3 chiguas cerda, 27 marquetas sebo.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Polacra española "Esmeralda," á Málaga y Barcelona, por Jaime Llavallol é hijos.

Bergantin brasilero "Desempeño," á Santa Catalina, por J. P. Carneiro.

Barca americana "Toscana," á Boston, por Zimmermann, Frazier y Ca.

Goleta sarda "Luisa," á Montevideo, por D. Carlos Galeano.

Bergantin brasilero "Saudade do Sud," con destino á Rio Janeiro, por Juan de Souza Monteiro.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin bremense "Johann Caesar," á la Habana, por Zimmermann, Frazier y Ca.—los mismos, 4,510 quintales carne.

Bergantin belga "Eliza" con destino á Amberes, por C. R. Horne, con 1,000 cueros vacunos salados, 8,439 id. id. secos.

Barca inglesa "Wandorer" con destino á Cowes, para órdenes, por C. R. Horne, con 13,600 astas, 44 toneladas huesos, 7,000 canillas, 126 y cuarta pipas sebo y grasa, 71 fardos frutos del pais 4,169 cueros salados, 6,014 id. secos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Amberes—Bergantin belga "Eliza," el 12 á las 9.

Para Londres—Bergantin goleta ingles "Rover," el 12 á la 1.

Para Falmouth, Rio Janeiro y Montevideo—paquete de S. M. B. "Cockatrice" el 13 á la 1.

Para Amsterdam—Bergantin noruego "Nicolai Nicolasen," el 13 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

FOR

Liverpool.

The very fast sailing clipper built A 1 Britsh Brig

PLUMSTEAD,

193 tons per register,

Catton Symonds, Master.

Will have good dispatch, aud has still room for a part of her cargo on freight; and can accommodate passengers in a comfortable manner. For terms of freight or passage apply to the consignees—

BARBER & ORR,

or to

Charles R. Horne,

a11 Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

PARA

Valparaiso con escala en Montevideo

La muy velera forrada y clavada en cobre A 1 barca inglesa

VITULA,

de 285 toneladas,

Su capitan D. Jorge Fielding.

Saldrá para el destino arriba mencionado dentro de diez á quince dias de la fecha, y admite carga y pasageros, advirtiendo á los que quieran ir de pasage, que dicho buque tiene *comodidades muy superiores* y que se les asegura el *mejor trato*. Para tratar de flete ó pasage, véanse con sus consignatarios—

PARLANE MACALISTER Y CA.

ó con—C. R. HORNE.

a11 Corredor maritimo y de núm., 51 calle de la Paz.

Se Fleta

Para cualquier puerto del Brasil.

El muy velero de primera clase, forrado y clavado en cobre, y acreditado bergantin brasilero —

ORESTES,

de 220 toneladas,

Su capitan D. Benito Lopez.

Estará espédito para recibir carga en toda la presente semana, y en caso de no proporcionarle un fletamento con brevedad, seguirá viage al puerto de PARANAGOA, admitiendo la carga que haya para aquel destino, asi como pasageros, para los que tiene el buque buenas comodidades y podran contar con ser bien tratados. Véanse con su consignatario—

JUAN B. SORIANO,

ó con—C. R. HORNE.

a11 Corredor maritimo y de núm., calle de la Paz 51,

Para Montevideo.

SALDRA á mediados de la semana entrante el muy velero Bergantin brasilero "LUISA," admite carga y pasageros, para estos tiene escelentes comodidades, y á quienes se les ofrece dar el mejor trato posible. Ocúrrase á sus consignatarios—

Antonini hermanos y Ca.

a11—10p Calle de Belgrano núm 30.

Para Montevideo.

EL Bergantin brasilero "FLAMENGO," recibirá alguna carga para lastre, á precio sumamente moderado. Para tratar ocúrran á sus consignatarios—

Viera y Thimoteo.

a11—3p Calle de la Universidad núm 126.

Para Montevideo,

[Tiene el registro abierto.]

LA goleta sarda paquete "LUISA," saldrá el Sábado 14 del corriente á las 2 de la tarde. Para pasage véanse con D. Carlos Galeano, en el corralon de maderas pasado la Alameda.

PARA

Cualquier puerto del Brasil.

SE fleta el bergantin brasilero "D. JENUARIA," de porte de 162 toneladas, forrado y clavado en cobre, y de superior marcha: admite tambien pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades y se ofrece el mejor trato Para tratar ocúrran á sus consignatarios—

Vieira y Thimoteo,

a6—3p Universidad 126.

PARA

El Havre de Gracia,

(Pasageros solamente.)

Saldrá del 20 al 25 de Agosto la muy hermosa y velera barca francesa NAPOLEON, su capitan Rabardi: Las personas que gusten ir de pasage, tendrán á bordo las mejores comodidades y un trato excelente. Para tratar ocúrrase á su capitan, calle de la Piedad sastreria de Mr. Hardoise, ó á su consignatario

Hermann, Dufourg y Ca.

Restaurador Rosas núm. 124. a2—25p

¡VIVA LA FEDERACION!

Para San Nicolas, el Rosario, Santa-Fé y la Bajada

Saldrá para el Jueves de la semana entrante la superior goleta PAULA, admite cargar y pasajeros para cualquiera de dichos puntos y tiene excelentes comodidades para los pasajeros. El que quiera cargar ó ir de pasaje puede verse con su consignatario calle de las Piedras núm. 205, ó con su capitan D. Angel Bollo, en la calle de la Reconquista núm. 113.

jl 31—6p

Para el Havre

Por contrato saldrá del 20 al 25 de Agosto próximo, el hermoso y nuevo bergantin frances clavado forrado en cobre "EL MASSENA" de 200 toneladas, capitan PELETIER admite todavia una pequeña parte dd su cargamento, siendo como de mil á mil quinientos cueros secos ó el equivalente, y tambien pasageros á los que se reservas un exeslxte trato. Para tratar ocurran á sus consignatarios—

Portal y Hermanos,

jl 17—15s Calle del Perú núm. 45.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO

DE LA VICTORIA.

12.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.

El Jueves 12 de Agosto de 1841.

SEGUNDA

Exhicion de Pruebas Herculinas.

Despues de las sinfonias de costumbre y demas fórmulas de órden, se representará la interesante comedia en 2 actos, con el titulo de—

UNA TRAVESURA DE AMOR.

En cuyo intermedio del 1.° al 2.° acto, se presentará por segunda vez el Sr. D. Felipe Veltri, profesor de las espresadas pruebas y posiciones académicas; y desempeñará las siguientes

Actitudes y Pruebas del primer Intermedio.

1.ª Actitud.—La presentacion del Gladiator.

1.ª Prueba.—Los brazos de fierro—que consiste en asirse con las dos manos de la columna firme, y tirar el cuerpo al aire hasta ponerlo orizontal

2.ª Posicion Académica.—El Gladiator combatiendo.

2.ª Prueba.—Las piernas de fierro—que no habiéndole salido en la primera exhibion á su completa satisfaccion, ha tomado todas las precauciones para presentarlas á satisfaccion del público

3.ª Posicion Académica.—El Gladiator desafiando al Rayo.

Pruebas.—La Penitencia—aumentada de la 1.ª con dejar caer el cuerpo hasta ponerlo perpendicular, y volver á levantarlo con los brazos cruzados.

Seguirá el 2.° acto de la enunciada Comedia y terminará la funcion con otras pruebas no menos admirables que las primeras, y son las siguientes—

Pruebas y Actitudes que servirá de Fin de Fiesta.

1.ª Posicion Académica.—La sospecha del Gladiator.

1.ª Prueba Herculea, nueva.—Las Fuerzas de Hércules—que consiste en levantar con cada mano una persona en el fondo del Teatro, y bajar con ellas hasta la embocadura del proscenio.

2.ª La Silla Gladiatoria,—mejorada y aumentada con levantar un peso mayor de ochenta libras y mantener con el cuerpo orizontal.

3.ª La Columna Giratoria;—Mejorada tambien, y tomadas todas las precauciones para que gire con la mayor velocidad, y el Público quedará satisfecho.

A las siete.

Aviso.

EN el almacén de muebles de Mariano Vivar, se halla de venta un hermoso piano recien llegado de Europa de la construccion mas moderna. Calle de la Universidad número 37½. a4—3p

LA esposa, hijos, y demas deudos del finado DR. D. MIGUEL DE VILLEGAS. (Q. E. P D) ruegan á los Sres que por algun olvido no hayan recibido esquela quieran acompañarlos el Viernes 13 del corriente á la Iglesia de N. P. S. Francisco, á rogar al Altisimo por el eterno descanso de dicho finado: favor á que quedarán eternamente reconocidos. a11—2p

Se alquila

EN la calle de Tucuman núm. 205 una casa propia para fabrica por su mucha estension. En la misma casa darán razon. a11—3p

¡VIVA LA FEDEARCION!

Aviso.

EN la calle de Europa de la esquina de la Ballena al concluir la cuadra para el campo sobre la derecha el penúltimo cuarto de tierra se vende pared corrida al frente de la calle con un rancho adentro, pozo de balde, higueras y otras plantas. El que se interese en él ocurra á tratar con el dueño, vive en la calle del Buen Orden al lado del núm. 194, entre la calle de Chile y a de Méjico en un corralon que se trabajan carretas. a11—3p

Se vende una lancha.

TIENE 20 pies de largo y 5½ de ancho, construida en Inglaterra y clavada en cobre. Para tratar ocurra á bordo del Bergantin ingles HABELLA Y ANN, en balizas, ó á la calle del Perú núm. 13. a11—3p

Aviso.

SE vende la casa núm. 108 calle de San José. Se compra un par de pistolas fulminantes que calsen bala de onza; un recado y carona tucumana, con cabezas de fierro, aunque sea usado, como igualmente un pelion. Ocúrrase para tratar á la calle de Maypú núm. 157. a11—3p

¡Viva la Federacion!

SE necesitan dos mozos, uno para el obrador de una Confiteria y otro para el mostrador de dicha. Las personas que quieran colocarse ocurran al Café Argentino frente al Colegio. a11—3p

¡Viva la Federacion!

SE alquila en la calle de las Artes, un cuarto á la calle con aposento y demas oficinas, señalado con el núm. 16, tiene correspondencia con la casa adentro, que se compone de corralon y dos cuartos, pozo de balde y demas oficinas, propio por su localidad para almacen ú otro establecimiento por la estension de terreno. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 131, por la mañana desde las 12 hasta las 3, y de tarde hasta la oracion. a11—3p

¡Viva la Federacion!

LAS fincas de la testamenteria de la Sra. Da. Cipriana Viaña de Banco, están en venta, se darán por un tercio de su tasacion, los que quieran verlas é imponerse de su sólida construccion podrán hacerlo de 12 á 2 de la tarde, calle de las Piedras núm. 109; y para tratar de su venta con los interesados, á la misma hora calle de Tacuarí frente al núm. 95. a11—3p

Aviso.

SE desea alquilar tres piezas amuebladas, que no sea muy distante del centro de la ciudad. Puede ocurrirse á la calle de 25 de Mayo núm. 54, que darán razon de quien las necesita. a11—3p

AVISO.

EN la esquina del Mercado frente al Colegio, se venden sardinas en salmuera suprior á 2 pesos docena, y velas de molde á 2 pesos libra. a11—3p

AVISO

Se alquila una casita en una buena calle, con muebles ó sin ellos, prefiriendo á hombres solos.—En esta imprenta darán razon. a11—3p

OVEJAS.

SE venden como siete mil mestizas y ordinarias á precios muy acomodados. En esta imprenta darán razon. a11—5s

Fresadas, fresadones y colchas

EN calidad y tamaño de las mejores; las hay de venta en la tienda calle de Federacion núm. 126 de la Plaza de la Victoria tres cuadras y media para el campo. a10—15s

¡Viva la Federacion!

Casas en Venta.

SE venden 3 casas en la calle de las Artes, dos de ellas estan en la cuadra siguiente de San Nicolas al N. y otra á las 3½ cuadras. Tambien se vende una en un cuarto de tierra completo y 6 piezas, todo cercado de pared en la calle del Cerrito. Hay varias de mas precio inmediatas á la plaza de la Victoria, y otras inmediato á la plaza de la Residencia, Monserrat y Concepcion, dos inmediato á San Juan, y dos cerca de San Miguel. Hay tambien una esquina y unas casitas en la calle de la Paz, que se vende todo junto ó por fracciones, por un precio cómodo. Asi mismo tambien se venden unos cuartos en la calle del Parque, y otro en la calle de Corrientes con 35 varas de fondo. Por todo puede ocurrirse al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 10 y de tarde hasta la oracion. Tambien se venden unos sitios en la Alameda, calle del Parque, Esmeralda, Parque Argentino y Santa Lucia, &c. a10—3p

¡Viva la Federacion!

EL Dr. D. Gregorio José, D. Dionisio Gari y Doña Petrona Ruiz de Gari, hijos de la finada SRA. DOÑA MARIA ANTONIA SALINAS, [Q. E. P. D] suplican á sus amigos á quienes por descuido no se les hubiese pasado esquela, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral que por su alma ha de hacerse en el templo de Ntra. Sra. de las Mercedes, el dia Miércoles 11 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán por siempre reconocidos. a10—3p

Ave-María

Ilustre Cofradia del Santísimo Rosario.

EL dia quince de Agosto, la Asuncion de Nuestra Señora, ó su triunfante subida á los Cielos, que se medita en el cuarto misterio glorioso del Santísimo Rosario; Dia grande para todos los hijos y cófrades de Maria Santisima; Hay absolucion general y Jubileo plenisimo de *toties quoties* esto es, que cuantas veces se visite la Capilla de Nuestra Señora del Rosario en la Iglesia de los Padres Predicadores, desde la primeras vísperas hasta el dia siguiente puesto el Sol, habiendo confesado y comulgado con las debidas disposiciones y allí rogaren á Dios por la paz y concordia entre los Principes Cristianos y demas fines de Nuestra Santa Madre Iglesia &c. ganan Indulgencia Plenaria todas las veces que lo repitan, como asi lo espresa la Bula de *Salute grevis*, Cap 6 num. 9 de Nuestro Santísimo Padre Clemente VIII confirmada por Inocencio XI en su Bula de 31 de Julio de 1679, que se puntualiza para gloria de Dios y conocimiento de todos los fieles, consta y puede verse en el Bulario del Santísino Rosario y en el Oro y moneda de Ley, su autor el M. R. P. Fray José de Herrera, del Sagrado Orden de Predicadores.

A las 4 de la tarde (si el tiempo lo permite) saldrá Maria Santísima por las calles en su Santísimo Rosario, y espera esta Ilustre Cofradia la piadosa asistencia de este devoto Pueblo tan amante de las AVE-MARIAS del Santísimo Rosario.

¡Venid, á mí todos los hijos de Adan,
Venid, todos dice, la dulce María!
Recoged las Rosas del Santo Rosario
Y te enriquecerás con un tesoro de indulgencias para la vida eterna.

El Sumo Pontifice San Pio V por su Breve de 28 de Febrero de 1562, concedió indulgencia plenaria para todos los fieles que acompañaren á María Santísima por las calles rezando las AVE-MARIAS, con mas indulgencias que se omiten. a10—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Crédito Público.

EL 13 de este mes desde la una hasta las tres de la tarde, en el núm. 77 calle de la Paz, oirá el Vocal que subscribe las propuestas que se hagan para la venta de Fondos Públicos á la amortizacion. Buenos Aires, 10 de Agosto de 1841.

a10—3p *Bonifacio Huergo.*

Se venden

SEIS vidrieras y una puerta vidriera en la calle de la Universidad número 147. a10—3p

¡Viva la Federacion!

EL habilitado de viudas del monte-pio militar hace presente que tiene en su poder el haber del mes de Julio, por lo que podrán ocurrir á percibirlo, desde hoy Martes 10 de Agosto de 1841.

Ramiro.

a10—6

¡VIVA LA FEDERACION!

Para San Nicolas de los Arroyos.

Saldrá una tropa de carreta en toda la presente semana; los Sres. que gusten fletar pueden ocurrir á su apoderado—

Manuel I. Molina,

a10—3p Calle de Suipacha número 55.

AVISO.

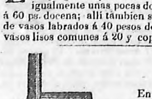

Se vende una tropa de nueve carretas y un carreton, nuevas, recien llegadas del interior, con sus aperos correspondientes, con algunes ejes de lanza, camas y rayos de refaccion; y ciento treinta y tantos bueyes con algun tiempo de invernada. Los precios serán muy acomodados; los que se sabrán para tratar en la calle de la Federacion núm. 77. a10—3p

Aviso interesante.

EN la calle de la Paz núm. 49 se hallan á venta unos pocos juegos de porcelana fina á 200 pesos el juego, como igualmente unas pocas docenas de tazas y platitos de id. á 60 ps. docena; alli tambien se halla una cantidad pequeña de vasos labrados á 40 pesos docena, copas á treinta y cinco, vasos lisos comunes á 20 y copas á 18. a10—10p

Estufas.

En el Remate de Tomas Gowland y Ca., hay á venta dos de bonita figura, y una de ellas con horno.

a9—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Conveniencia á las casas de FAMILIA.

EN la Plazuela del Mercado cuarto contiguo á la casa del finado Coronel Ramirez, se encuentran á venta los articulos siguientes, á saber:—

Batatas de Santa-Fé á 5 reales libra, y 22 pesos cuartillo,
Porotos blancos á 1 peso libra, id. de 40 dias á 10 reales id.
Leña de rama á 2 pesos cargas grandes,
Papas superiores á 12 y 14 rs. libra, y se vende por arroba,
Carbon de tala y de espinillo á 10 pesos cuartillo, tambien se vende por mayor. a9—4p

Pulperia en venta.

EN la calle del 25 del Mayo esquina á la de Tucuman número 26 sobre la izquierda, se vende un establecimiento de pulperia con accion á la llave teniendo muy poco principal y sin embargo hace unos diarios mas que regulares, ventaja producida por sola su localidad. El que se interese en su compra allí mismo hallarán con quien tratar, desde las cinco de la tarde adelante. a9—6p

Ojo al aviso.

EN la calle de Chile número 147, se vende un ropero de muy poco uso, todo de cedro, un par de mesas de arrimo de 4 pies, un excelente escritorio de cedro con su correspondiente banco, media docena sillas norte-americanas en buen estado, un marco para estufa, todo en un precio sumamente barato. En la misma casa se alquila una sala con ventana á la calle á hombre solo. a9—3p

Aviso.

SE venden cuatro mil quinientos á cinco mil ladrillos de pared, en la calle de Lima número 175, para tratar ocúrrase de 10 á doce de la mañana. a9—4p

Se venden

DIVISAS de pecho bordadas de oro y plata; papeles de música de piano; caricaturas finas; láminas de vistas de las ciudades de Méjico, Constantinopla, y otras; como igualmente castillos magnificos, templos, y toda especie de animales monstruosos y estreños, calle del Parque núm. 122.

a7—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Interesante

Se vende una casa nueva de azotea con 8 piezas y tres patios grandes, todo cercado de pared, pozo y resumidero &c; está actualmente vacia y pronta para ocuparla ó alquilarla el que la compre, y se dará por un precio moderado, viendo al encargado que facilitará la llave en la calle de la Paz núm. 127. La casa está en la calle de las Artes. a7—3p

Se alquila

Una casa con siete habitaciones en la calle de Chile número. 178, toda de azotea, con comunicacion á un corralon grande propio para una fáfrica ú otro destino. En la calle de Belgrano número 193 darán razon. a7—3p

Paño piloto.

A MUCHO menos que su costo, y levitones á 110 pesos; hay en el almacen núm. 55 calle de la Piedad. a7—3p

Niña perdida.

AYER por la mañana, en las inmediaciones de la plaza de Monserrat se perdió una niña de siete años, llamada Juliana; lleva vestido blanco y pañuelo de espumilla morado; es blanca, ojos grandes negros, pelo negro, vá con botines. Se suplica á quien la haya encontrado la dirija frente de Monserrat casa de Doña Benita Gómez. a7—3p

Nodriza

SE ofrece una jóven blanca, de pocos dias de parida por habérsele muerto la criatura. Quien la necesitase puede ocurrir para tratar a la calle de Belgrano núm. 180. a7—3p

¡Al Gastrónomo!

Almacen de Comestibles y Bebidas,

Calle de la Federacion núm. 106.

EN estos dias se ha abierto un almacen que lleva esta denominacion; y su propietario, el cual escogerá siempre los articulos de mejor calidad, no omitirá cuanto esté de su parte para conservar el nombre que ha dado á su almacen. Las personas que no hayan todavia concurrido á él, podrán convencerse de las ventajas que ofrece; los precios serán siempre madedos con respecto á la calidad de los artículos. Dicho almacen se halla provisto de todas clases de vinos; y se previene á los señores consumidores que se les venderán legitimos como vienen de Europa. a6—8s

La Revista Española.

LOS Sres. Subscriptores pueden mandar por el número 8 á la Libreria de la Independencia. a6—3p

Se vende

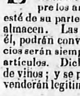

Un caballo manso y de las mejores cualidades como para volanta, acompaña al trote á un caballo al galope. En la calle del Temple núm. 161 encontrarán con quien tratar y verán el caballo. a6—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm. 132 se venden tejas de mas de media vara, ladrillo de techo, piso y de pared, cal de la Bajada, polvo de ladrillo, puertas y ventanas, tirantes de urundey, palmas, dos carretillas de acaballo, una carreta de bueyes de media carga enyantada con rayos y pértigo de lapacho, maderas de algorrobo para marcos.—Tambien se vende una casa y un sitio sita del parque 8 cuadras para el campo, con dos piezas techos de tejado, con 40 varas de frente, y 150 de fondo. a6—6p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

De Muebles.

Reconquista número 107.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes muebles:

2 docenas sillas doradas para sala,
1 sofá de caoba y 1 cuja de idem camera con colchones,
4 mesas de idem de arrimo,
2 pares mecheros de platina,
1 hermoso aparador de caoba,
2 hermosa cuja de caoba para niña con colgadura y colchon,
2 docenas sillas de madera,
1 sofá y 1 estante de libros de caoba,
1 mesa de comedor y 1 sofá de paja,
3 cujas y 2 colchones,
1 armario y 1 alfombra,
3 cómodas de caoba,
varias esteras y 1 tinaja,
1 cuja de bronce, loza y cristales,
bateria de cocina y 1 filtro,
2 mesas chicas y otra porcion de muebles.

AVISOS.

Se necesita

UN jóven de edad de 14 años para el despacho de una pulpería. El que tenga buenas recomendaciones ocurra á la calle del 25 de Mayo núm 20. a7—3p

Carbon de piedra.

SE está desembarcando muy superior todo grande á propósito para cacinas económicas ó chimeneas y se dará puesto en casa del comprador si ocurriesen pronto, á un precio mucho mas bajo que el que ha tenido hasta el presente

Leña de rama de durazno seca y verde y de astillas á precios muy equitatativos. Para todo ocúrrase á la calle de Representantes frente al núm. 114.

Se compran

Botellas de las de vino de Burdeos, desde una docena hasta tres mil botellas. Para tratar ocurran á la calle de Venezuela núm. 202. a6—3p

Se vende

Una balandra de diez toneladas. Quien se interese véase con D. Alejandro Martinez. a6—3p

Se vende

UN piano de muy buenas voces y de poco uso. Tambien se vende una casa con fondo completo y varias higueras. El que se interese por una y otra cosa ocurra á la calle de Venezuela núm. 137. a6—3p

Aviso.

EN la calle del Restaurador núm. 160 se necesita un mozo para el despacho de un almacen de comestibles que sea inteligente, y tambien se necesita un jóven de 12 á 15 años para el despacho de una pulpería; es escusado se presenten si no tienen buenas recomendaciones. a6—3p

Aviso interesante

EN una calle muy pasajera y en el centro, se vende un puesto de muy poco principal. El que se interese por él ocurrirá en el almacen de zapatos calle de la Universidad número 55, frente del café de Marcos. a5—3p

$300 de gratificacion.

A LA persona que entregue en casa de su amo una negra jóven, como de 20 años, llamada Maria de la Concepcion, que fugó el Mártes por la noche, llevándose toda su ropa, su estatura es regular, color medio fulo, cara larga con algunos granitos, ojos grandes; se peina con trencitas á los lados. El que la presente ó de noticia de su paradero en la calle de Venezuela núm. 83, recibirá dicha gratificacion. a5—3p

Ojo, ojo, ojo

Al Constante, Unico y Verdadero BARATILLO.

En la calle de la Victoria núm. 136.

Chalises de lana recien recibidos fondos claros muy ricos
Lienzo asargado americano muy doble á 20 reales,
Pañuelos de algodon fleco de lana de colores finos á 12 y 13 pesos,
Idem de cambray de algodon bordados para el cuello 5 ps.
Corvatines de razo y otras clases muy finos 15 y 20 ps.,
Pañuelos colchados de algodon grandes muy finos,
Bayetas de medio pellon muy finas á 24 pesos,
Idem de dos frisas muy dobles á 11 pesos,
Idem de colores á 9 y 10 pesos,
Capas muy ricas de merino y de seda del mejor gusto recien venidas de Paris, á 1,600 y 1,800 pesos,
Pañuelos de merino franceses guardas de raso para contra-velos de mucho gusto á 25 pesos,
Tibets de algodon fondo negro pintas de mucho gusto á 25 pesos el corte,
Pañuelos de seda para el cuello de nuebo gusto á 9 y 10 pesos,
Cotines de algodon de colores finos á 18 reales,
Estambres para chalecos de mucho gusto á 20 pesos vara,
Ruanes de algodon muy dobles á 2 pesos y 18 reales,
Lienzo tabla de muy fino doble á 19 reales,
Pañuelos de merino guarda de raso de rebozo á 46 pesos,
Cambray de yerbas de mucho gusto de colores, el corte de vestido á 80 pesos,
Cortes de vestido de chalí de algodon de mucho gusto con muy pequeña adicion á 15 pesos,
Cortes de vestido de chali de algodon de nuevo gusto á 20 y 25 pesos,
Franelas superiores pura lana y mezclas de todos colores,
Bramantes finos á 12 reales,
Nanquines muy dobles á 2 pesos,
Paño fino del mejor que hay en el pais, azul, adelaida y negro á 110 pesos,
Paños finos azul y de colores á 35 y 40 pesos,
Idem de dos varas de ancho como para ponchos á $ 38,
Cocos pintados del mejor gusto á 20 y 25 pesos el corte,
Medias de seda de patente de la mejor clase á 25 pesos,
Pañuelos de crespon del cuello bonitos á 10 pesos,
Coletas plomos finas á 2 pesos,
Lienzos de muy buena calidad á 10, 11 y 12 reales,
Idem finos muy blancos á 13 y 14 reales
Trué de algodon fino á 18 y 20 reales,
Merinos de algodon de colores muy finos á 3 pesos,
Brines plomos puro hilo muy finos á 7 pesos,
Trué de hilo plomo muy fino á 4 pesos,
Brines alemanes plomos muy finos á 8 pesos,
Idem de colores rayados de última moda á $ 12,
Pañuelos listados á cuadros á 20 reales y 3 pesos,
Id. pintados de algodon colores firmes á 3 pesos,
Gacillas de algodon de colores á 30 pesos el corte,
Paños finos de primera á 75 pesos,
Hilo de carretel de patente superior á 6 reales,
Cambray blancos de cuadros muy finos el corte á $ 30,
Pañuelos de reboso asaagados de mucho gusto á 15 y 16 pesos,
Cotonias finas para chaleco á 5 pesos,
Zarazas americanas anchas á 2 pesos vara,
Casimires muy dobles á 13 pesos,
Medias de algodon blancas á 20 reales y 3 pesos,
Id. de patente para hombre de algodon á 7 pesos,
Rasos de Italia para vestido del mejor gusto,
Rasos y pequines floreados de colores de gusto,
Irlandas de hilo de varias clases muy finas,
Cotines muy dobles,
Pañuelos de seda para el cuello de señora de mucho gusto
Cambray de yerbas muy fino,
Muselinas bordadas de guarnicion superiores,
Cortes de vestido de seda de nuevo gusto,
Apolinas de seda del gusto mas moderno el corte de vestido 150 y 170 pesos,
Pañuelos chillones de lana de rebozo muy dobles á 20$,
Paños finos de colores, á 30 y 32 pesos,
Chalises de lana del mejor gusto, á 45 pesos el corte,
Pañuelos de conejo finos de dos varas á 40 pesos,
Id. id. id. de una y media varas á 25 pesos.
Id. id. id. de una y cuarta varas á 18 pesos
Manchesterinas de lana del gusto mas modarno á 80 ps. el corte de vestido,
Pañuelos de merino bordados de rebozo fieco de felpa de nuevo gusto á 34 y 38 pesos,
Terciopelo negro muy fino á 70 pesos,
Medias de cuchilla muy finas para señora á 5 pesos,
Casimires de vicuña afelpadas de mucho gusto y los primeros que vienen al pais,
Pañuelos merinos bordados de realce de los mejores que vienen al pais,
Cuellos de terciopelo para señoras,
Pañuelos colchados de seda del mejor gusto y calidad,
Idem del tibet de los gustos mas modernos,
Zarazas de colgadura y colcha de mucho gusto,
Y una porcion de articulos mas que se darán á precios equitativos a5—s

¡VIVA LA FEDERACION¡

Se vende

Una casita en dos mil ochocientos pesos moneda corriente, está en la calle del Uruguay, del Jardin Argentino cuadra y media para el Norte sobre mano izquierda. Igualmente se vende madera preparada para tres hermosos marcos de puertas uno de ellos ya armado y tambien uno chico viejo.—Tambien se vende un palo grande de nogal y dos medianos de naranjo, de todo darán razon en la calle de Cangallo frente del núm. 380. a5—5

Se venden

Dos casas unidas calle de la Alameda núm 6 y núm. 8, próximas al fuerte, una y otra con altos, haciendo frente á dos calles, propias para todo negocio. El que se interese ocurra á la calle de Representantes núm. 21. a5—6p

Estufa

SE vende una de patente con caño; tambien se vende un brasero de regular tamaño, mas bien grande que chico. En la calle de la Independencia número 201 darán razon. a 5—3p

Aviso.

SE necesita para el trabajo de un establecimiento de panaderia dos peones, á los que se les dará un buen salario: ocúrrase á la calle de la Reconquista número 321. a5—3p

Aviso.

SE alquila la casa sita en la calle de Cangallo número 168; el que se interese por ella ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar, por su estension es propia para comercio. a 5—3p

Aviso interesante.

POR MAYOR Y MENOR.

En la calle de Federacion núm, 254½ se acaba de abrir un almacen de calzado donde se encontrarán botas y medias botas de becerro, zapatos de marroquin de dos suelas, idem de becerro para señoras, botines de dos suelas para niños, idem de prunela para hombre. idem de tafilete, zapatos franceses para hombre, suecos de becerro para señoras.

El mismo dueño tiene otro almacen de San Miguel media cuadra donde se encontrará el mismo surtido. a 5—8p

OJO, OJO, OJO

AL

Gran Baratillo

EN la merceria calle de la Victoria número 11, de la Plaza media cuadra para el campo, se ha recibido un surtido de efectos nuevos concernientes á dicho ramo todo muy barato, á saber:—

Guantes de seda de colores calados á 5 ps. id. de colores raros á 9 pesos,
Id. id. negros y de colores 10 ps., de hombre negros, blancos y de colores 14 ps.
Carabanas dorodas de gusto 14 ps, id. id. negras de hazabache 9 pesos.
Medias de seda blancas y negras 25 ps, id. lisas de hombre 25 pesos,
Flores de plata para la cabeza 5 ps,
Medias de algodon finas 5 ps, id. id. regulares 3½ ps.
Idem id de colores bordadas 5 ps,
Peinetas de caré lisas grandes 16 ps, id. id. 14 ps.
Seda joyante de todos colores la onza 12 ps, idem desflocada 18, idem azul y negra 9 ps. idem,
Evillas de cinturon doradas 7 ps,
Pulceras doradas 20 ps, botones de hopopotame juego 2 ps
Camisetas y calsoncillos de algodon muy dobles 15 ps,
Jabones de almendra y de varias flores 12 rs, id. id. 2 ps, id mejor 20 rs,
Pasta de almendra para la barba 12 rs, perlas de macasar 4 ps,
Aceites de macasar 2 ps, id. id. de varias flores, 2 ps.
Extractos de agua de olor con tapa de cristal 8 ps, id. id. de varias flores 12 rs,
Agua de labanda en botella de lo mejor 6 ps, id. id. en frasquitos 2 ps.
Agua de colonia alemana 4 ps,
Pomadas frescas de lo mejor 2 ps, id, cremen de Persia 2
Tijeras grandes muy finas 8 y 9 ps,
Id. id. mas chicas muy finas 6 5 y 4 ps
Gorritas de lana de todos colores 12 ps,
Hilo de carretel de patente 5 rs, id. id, regular 3 rs,
Id. id. de todos colores, cinta de hilera ancha 1 peso
Hilo de ovillos blanco y de colores 1 real,
Tiradores de goma 7 ps. id de punto finos 3 ps, id. 12 rs
Agujas cortas de patente papel 1 peso, alfileres de patente el millar 4 ps,
Luciferos de palitos 6 rs. id. id. fósforos de frasquito 12 rs
Pañuelos de pequin negro 16 ps, id. de flequito 8 ps,
Guantes de lana con dedos y sin ellos 5 ps,
Pañuelos de algodon con flequito grandes 5 ps, id. id. chicos 4 ps,
Pañuelos de cambray con guarditas de colores 7 ps, id. blancos de muselina 3 pesos,
Peines blancos finos grandes 5 y 4 ps,
Cortaplumas de varias ojas
Cubiertos de marfil de lo mejor 115 ps,
Idem cabo de hueso de lo mejor 30 y 28 ps.
Cucharas de composicion de lo mejor 16 ps,
Pañuelos de seda de lo mejor, escobillas de ropa,
Mayas de hilo de todos anchos finas,
Encajes y puntillas de hilo de lo mejor,
Y una infinidad de articulos que todo es muy barato. a5—10p

Se vende

Una hermosa planta de jazmin del cabo, y dos de diamela ya aclimatadas en el pais, se darán por un precio ínfimo. Para verlas y tratar ocúrrase á la calle de la Victoria No. 93 á cualquier hora del dia. a5—3p

Silla de montar.

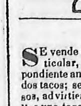

Se vende una silla de montar para señora, de la mejor clase, y en un precio equitativo; quien se interese ocurra á la calle de la Victoria núm. 140. a3—10p

Billar.

SE vende una mesa bien trabajada como para una casa particular, de tres varas y mas de media de largo, y correspondiente ancho, casi sin uso, con cuatro bolas algo usadas y dos tacos; se dará por el ínfimo y último precio de 600 pesos, advirtiendo que tiene para comodidad y aseo de dicho billar una tapa de cedro nueva dividida en dos partes; calle de Belgrano núm. 163. a4—10p

VIVA LA FEDERACION

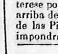

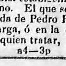

Ojo, ojo, ojo.

SE vende la casa quinta, en barracas, á la orilla del rio, la última á la derecha, propia para cualquier establecimiento, con bastante comodidad, y famoso terreno. El que se interese por ella puede verse en la casa llamada de Pedro Perez arriba de la barranca derecha de la calle larga, ó en la calle de las Piedras núm. 169, encontrarán con quien tratar, y se impondrán de todo. a4—3p

Se vende

LA pulpería sita en la calle de Corrientes número 289, de muy poco principal. El que se interese en comprarla puede verse con su dueño en dicha casa. a4—3p

Reja,

SE vende una con sus correspondientes postigos y muy barata. En la calle de la Victoria núm. 140. a4—10p

Estufa.

Se vende una muy buena, ne la calle de la Victoria núm. 140. a4—10p

Se alquila

EN la calle de Tacuarí frente á la cruz de San Juan un almacen propio para depósito de frutos del pais ó efectos de ultramar. El que se interese ocurra á la calle de Potosi núm. 173. a4—10p

Se desea comprar

UNA velería de poco capital por las inmediaciones de la plaza de Lorea, ó alquilar una casa apropósito para este destino aunque sea pequeña como tenga terreno donde colocar la dicha fábrica; se tratará calle de Cangallo núm. 30. a4—3p

Aviso nuevo.

EN la calle de Tucuman número 124, se alquilan una ó dos piezas amuebladas ó sin muebles En la misma casa hallarán con quien tratar. a4—3p

Se acaban de recibir

CHAPAS de bronce ó metal amarillo de diferentes gruesos; alambre amarillo y de fierro de varios números; estaño fino; quinques de 1, 2, 3 y 4 luces; lámparas para escritorio; tubos y mechas para quinques. Tambien se compone toda clase de quinques y lámparas. En la hojalatería de Joaquin Arrufó calle de Belgrano núm. 114. a4—3p

Casa en venta.

Se vende una sita en la calle de Balcarce núm. 6, tiene 14 varas de frente y 36 de fondo, con una hermosa vista al rio, tiene 9 piezas todas con paredes y techos como para edificar altos, un hermoso sótano, cocina, 2 lugares. Para tratar ocúrrase á la misma casa que encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende un piano. a4—3p

Busca acomodo

UN hombre de capacidad y apto para cualquier desempeño, no siendo mostrador, y dará las garantías que se le pidan de su conducta. En la calle de Representantes núm. 57 darán razon. a4—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO.

El Gran Baratillo de la Esmeralda,

SE ha abierto con un brillante surtido de bebidas y artículos secos por mayor y menor, el dueño ofrece servir al público y á sus marchantes con la mejor legalidad en el peso, medida, y en precios moderados con los artículos que ofrece; calle de la Esmeralda núm. 125, y de Corrientes núm. 158, frente á la panadería de Marzano. a4—3p

Un Aleman

CON familia, se desea acomodar en alguna chacra. El que lo necesite ocurra á la calle de Representantes núm. 69. a3—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

En la Academia Española é Inglesa

SE necesita un maestro para la lectura y aritmética de los niños principiantes, calle del Perú núm. 107. a3—3p

A LA

Humanidad Afligida.

EN la calle de Córdoba núm. 129, se halla una Señora imposibilitada en una cama, hace muchos años, y sin mas recursos que la Divina Providencia, y desde el lecho del dolor implora un socorro á los hijos de la Santísima Trinidad, que en sus oraciones los encomendará al Altísimo. a3—6p

Conchavada.

SE necesita una para la cocina, en la calle de Belgrano número 12, junto á la Aduana. La que sepa desempeñar regularmente este servicio ocurra á dicha casa. a3—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Se necesita

UN cocinero ó cocinera, que sepa su oficio, en la calle del Perú núm. 107. a3—3p

Se vende

UN solar como de una cuadra en el camino real de Flores, con un hermoso terreno de esquina, enfrente de la esquina ochavada.—Igualmente se vende un castillo enyantado, con eje de lanza, en buen uso, y tambien un banco de carpintero de lapacho del Paraguay, como de tres á cuatro varas, una barra de fierro como de tres varas propia para eje de carruaje. En la calle del Parque esquina número 114, encontrarán con quien tratar. a3—3p

Aviso á las Damas.

SE vende un excelente piano de voces muy sonoras, casi nuevo, y de última moda. Ocúrrase á la casa núm. 168 calle del Restaurador. a3—4p

Se alquilan

DOS hermosas habitaciones para hombres solos, amuebladas, en la calle de la Reconquista núm. 16. a3—3p

Se vende

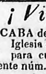

Una casa de altos, situada en buen parage, propia para negocio de almacen ó pulpería, hece esquina á la calle de la Reconquista y el dueño la vende por tener que ausentarse del pais. El que se interese por ella puede ocurrir al almacen calle de Cangallo núm. 35, que encontrará con quien tratar. a2—3p

¡ Viva la Federacion !

ACABA de desocuparse en la calle de Potosí frente á la Iglesia de San Juan un famoso almacen hondo propio para cualquier negocio, depósito &c., en la puerta siguiente núm. 153 darán razon de su alquiler a2—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Un niño

SE necesita en el almacen calle de la Piedad múm. 169 para el despacho del mostrador, con la precisa coddicion de que pueda presentar buenas recomendaciones. a3—3p

Aviso nuevo.

SE necesita una ama de leche, sin hijo; en la calle de la Federacion núm. 35, darán razon. a2—5p

Aviso.

UN jóven recien llegado á esta, necesita de un cuarto y comida en una casa decente. El que tenga proporcion de servirlo ocurra á la chocolatería frente al café de Catalanes, calle de Cangallo a2—3p

Ventana de reja.

SE necesita una de dos varas de alto. El que la tenga y quiera venderla ocúrra á la calle de Belgrano número 302 que encontrará con quien tratar. a2—3p

En venta,

UNA casa sita en la calle de la Victoria frente al hueco de Salinas, edificada en terreno de 8¼ varas de frente al Norte y 70 de fondo, lindera calle por medio de los Olivos. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú número 166.

OTRA

EN la calle de las Artes pasado el número 225, de 12 varas de frente al Oeste y 70 idem de fondo al Este. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú número 166. a2—3p

OJO, OJO AL AVISO.

EN la calle de la Federacion núm. 168, frente al almacen del Sr D Antonio Rocha. Se vende café molido de la mejor calidad fresco á 5 pesos y 2 dos reeles libra, idem en grano á 3 pesos 2 reales idem, té perla del fresco recien introdudido á 22 idem idem, idem imperial á 20 idem idem, garbanzos de España muy tiernos á 7 reales libra, pimienta en grano á 22 idem, cominos frescos á 18 idem, anis en grano de España á 2 idem, ají en rama fresco á 4 pesos, idem pisado á 7 idém, tabaco correntino de pura oja á 8 idem. a2—8p

Se vende

UN armazon y un mostrador, y vidriera todo completo de tienda, y una escalera de 5 varas de largo y aforrada. El que se interese ocurra á la Recoba Vieja número 1, frente al café de Coliseo, que hallará con quien tratar. jl 31—3p

SE VENDE

UNA capa de paño fino azul, en la calle del Restaurador Rosas número 209, encontrarán con quien tratar. jl 31—3p

OJO OJO

Al Grande y Verdadero Baratillo, en la calle de la Piedad núm. 185, por señal hay una bandera colorada y blanca nombrada GRANDE ZAPATERIA AL USO DEL DIA.

Zapatos de marroquin frances del pais lisos 14 pesos,
Idem abotinados de dos suelas 36 idem,
Idem lisos á 28 idem,
Zapatos de becerro frances de dos suelas del pais 35 Id..
Idem bajos 32 idem,
Idem de cuero de una suela con taquito 18 idem,
Idem lisos 12 idem,
Botas de becerro frances del pais 130 idem,
Medias botas extrangeras de buena calidad 60 idem.
Botincitos de una suela y taquito del pais de regular medida 15 idem.
Idem de dos suelas de becerro 34 id.
Botines para hombre de becerro 53 id.
Zapatos de idem altos de becerro 45 id.
Botines extrangeros de becerro de dos suelas de medida regular 24 id.
Zapatitos para niñas de color con fleco 8 id.

Se advierte á los Sres. almaceneros de zapatos que se vende tambien por mayor á un precio muy acomodado. j31—10s

HISTORIA

ECLESIASTICA GENERAL

Ó

SIGLOS DEL CRISTIANISMO,

Que contiene los dogmas, liturgia, disciplina, concilios, heregías, cismas, y lo demas acaecido en la Iglesia desde su establecimiento hasta el año de 1,700; *escrita en frances por el abate Ducreux, canónigo de la santa Iglesia de Auxerre, traducida al castellano, con algunas notas, y aumentada con todo el siglo próximo pasado hasta el presente pontificado de N. SS. P. el Papa Pio VII.*

ESTA obra en 8 tomos, se halla de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio núm. 37.

Gran Baratillo de Tabaco.

EN la Fábrica de Rapé calle de las Piedras número 16 enfrente del templo Escoces, hay tabaco tucumano de hoja suelto semilla paraguaya á 5 pesos la libra, idem cordobes á 3 pesos idem, idem idem de virginia para tripas á 20 reales id., idem paraguayo y correntino á precios equitativos. jl 30—12p

Aviso.

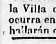

Se vende una casa con circo piezas, cocina, altillo &a., tiene 83 y media varas de frente y 50 de fondo, y calle por medio ó otro terreno de la misma propiedad con iguales varas, tanto de frente como de fondo; sita en la calle principal de la Villa de S. Fernando de buena vista. Para su compra ocurra en dicho pueblo en casa de D. Juan Nepomuceno, que hallarán con quien tratar. jl 30—12p

METODO PRACTICO

DE

ENSEÑAR A LEER,

POR

D. VICENTE NAHARRO,

Maestro Real y del Colegio de la Córte.

SE halla en la Imprenta Argentina, del Colegio para la plaza núm. 37. jl 29—3p

Papel de cartas rosado,

SE halla en la *Imprenta Argentina*, de la plaza para el Colegio núm. 37. jl 29—3p

Aviso.

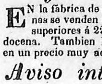

En el almacen de comestibles *calle de la Piedad número* 108, se ha recibido de Francia cajas de sardinas en aceite y un surtido de conservas de lo mas esquisito, y se vende en un precio equitativo. jl 28—15p

Ojo al Gran Baratillo.

EN la fábrica de marroquines detras de las Monjas Catalinas se venden marroquines á 200 pesos la docena, y muy superiores á 220 pesos, y motones de 120 hasta 150 ps. docena. Tambien hay una partida de badanas que se dará en un precio muy acomodado. jl 24—15p

Aviso interesante al público.

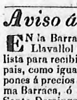

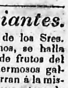

Se acaba de recibir una partida de sillas norte-americanas, las mejores que han venido al pais y de la mejor construccion, de una madera muy sólida, y se hallan de venta en la fábrica de sillas norte-americanas calle de Cangallo número 45, á precios cómodos. jl 19—30p.

Aviso á los Sres. Comerciantes.

EN la Barraca conocida antiguamente por de los Sres. Llavallol situada en el puerto de los tachos, se halla lista para recibir en depósito cualquiera clase de frutos del pais, como igualmente sal; para lo que tiene hermosos galpones á precios muy cómodos. Para tratar ocúrran á la misma Barraca, ó al hueco de maderas, calle nueva atras de Santo Domingo. jl 12—30s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.